



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 390.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 17 de septiembre de 2020

VISTA: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6469/2020, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020», en su Artículo 12 estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 3264/2020, en su Artículo 1° expresa: Reglaméntase la Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020, de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2020).

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 63, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 6469/2020...».

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de contar con disponibilidad para el pago de retiro voluntario a cuatro funcionarios de la Institución, para cubrir gastos de traslado por movimiento de recursos humanos de las Representaciones Diplomáticas y Consulares del Paraguay y para el pago en concepto de Asistencia Social a connacionales en el exterior.

N° _____

A. A. A.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 390.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el monto de GUARANÍES UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (G. 1.694.306.657.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____


Antonio Rivas Palacios
Ministro

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12- 04- 1- 001- 00- 01									
Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES									
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL									
Actividad: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXT									
Unidad Resp.: 4 CANCELLERIA NACIONAL									
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
230	10 001 99	PASAJES Y VIATICOS	0	0	0	0	307.819.402	307.819.402	
845	30 001 99	INDEMNIZACIONES	0	471.319.998	471.319.998	0	1.086.487.255	1.557.807.253	
846	30 001 99	S.A.S.P.F.S.P.	1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	300.000.000	1.300.000.000	
851	30 001 99	TRAN.C.SEC.EXT.	32.122.000.000	- 7.511.331.102	24.610.668.898	1.386.487.255	0	23.224.181.643	
950	10 001 99	RESERV.TÉCN.Y CAMB.	1.000.000.000	- 408.036.364	591.963.636	307.819.402	0	284.144.234	
Total:			34.122.000.000	- 7.448.047.468	26.673.952.532	1.694.306.657	1.694.306.657	26.673.952.532	
Totales:			34.122.000.000	- 7.448.047.468	26.673.952.532	1.694.306.657	1.694.306.657	26.673.952.532	



[Signature]
Lic. Graciela C. Barrieto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



[Signature]
Lic. Milciades B. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas



[Signature]
Lic. Guadalupe Gill
Jefa de Programación Presupuestaria
Dirección de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



[Signature]
Antonio Rivas Palacios
Ministro de Relaciones Exteriores



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____ Anexo de la Resolución N° 390/2020

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
(5) Unidad Responsable:	4	CANCELLERIA NACIONAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR GASTOS DE TRASLADO Y RETIRO VOLUNTARIO PARA FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIO EN ESTA INSTITUCIÓN, ADEMÁS PARA PAGO EN CONCEPTO DE ASISTENCIA SOCIAL A CONNACIONALES EN EL EXTERIOR.-

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR.

LA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
230	A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE GASTOS DE TRASLADO, POR MOVIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DEL SERVICIO EXTERIOR, TANTO NOMBRAMIENTOS COMO TÉRMINO DE MISIONES.
845	A FIN DE PROCEDER AL PAGO DE RETIRO VOLUNTARIO DE CUATRO (04) FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.-
846	PARA PAGO EN CONCEPTO DE ASISTENCIA SOCIAL A CONNACIONALES EN EL EXTERIOR.-
851	LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO NO SE VERÁ AFECTADA POR LA PRESENTE DISMINUCIÓN, CONSIDERANDO QUE SE CUENTA CON SUFICIENTE SALDO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.
950	LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTARÁ EN FORMA NEGATIVA LAS METAS Y OBJETIVOS PREESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA ACTIVIDAD EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SINO QUE GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

[Firma]
Lic. Guadalupe Gill
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

[Firma]
Lic. Milciades P. Martínez
Director General de
Administración y Finanzas



[Firma]
Lic. Guadalupe Gill
Jefa de Programación Presupuestaria
Dirección de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



[Firma]
Antonio Rivas Palacios
Ministro de Relaciones Exteriores

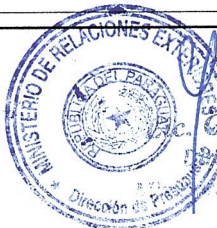
Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F./O.F./Dpt.				Disminución	Aumento	
12-04-1-001-00-01-01							
Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES							
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Proyecto/Act: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXI							
Unidad Resp.: 4 CANCELLERIA NACIONAL							
Programación por Actividad/Obra							
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXI							
230	10 001 99	PASAJES Y VIATICOS	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	0	0	307.819.402	307.819.402
			OCTUBRE	0	0	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	0	0	307.819.402	307.819.402
845	30 001 99	INDEMNIZACIONES	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	303.013.646	0	0	303.013.646
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	168.306.352	0	0	168.306.352
			OCTUBRE	0	0	1.086.487.255	1.086.487.255
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	471.319.998	0	1.086.487.255	1.557.807.253
846	30 001 99	S.A.S.P.F.S.P.	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	485.053.695	0	0	485.053.695
			ABRIL	232.597.920	0	0	232.597.920
			MAYO	93.856.509	0	0	93.856.509
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	97.163.500	0	0	97.163.500
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	91.328.376	0	300.000.000	391.328.376
			OCTUBRE	0	0	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	1.000.000.000	0	300.000.000	1.300.000.000
851	30 001 99	TRAN.C.SEC.EXT.	ENERO	1.126.570.076	0	0	1.126.570.076
			FEBRERO	314.923.076	0	0	314.923.076
			MARZO	1.499.349.757	0	0	1.499.349.757
			ABRIL	314.923.076	0	0	314.923.076
			MAYO	314.923.076	0	0	314.923.076
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	2.870.711.076	0	0	2.870.711.076
			SETIEMBRE	7.177.390.539	0	0	7.177.390.539
			OCTUBRE	3.176.265.426	0	0	3.176.265.426
			NOVIEMBRE	2.695.221.568	0	0	2.695.221.568
			DICIEMBRE	5.120.391.228	- 1.386.487.255	0	3.733.903.973
			Totales:	24.610.668.898	- 1.386.487.255	0	23.224.181.643
950	10 001 99	RESERV.TÉCN.Y CAMB.	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	2.200.000	0	0	2.200.000
			ABRIL	50.000.000	0	0	50.000.000

SIAF



Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Milicio E. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Antonio Rivas Palacios
Ministerio de Relaciones Exteriores

Guadalupe Gill

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12- 04- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 4 CANCELLERIA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXT						
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	- 883.038	0	0	- 883.038
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	1.500.000	0	0	1.500.000
		SETIEMBRE	307.819.402	- 307.819.402	0	0
		OCTUBRE	77.109.091	0	0	77.109.091
		NOVIEMBRE	77.109.091	0	0	77.109.091
		DICIEMBRE	77.109.090	0	0	77.109.090
		Totales:	591.963.636	- 307.819.402	0	284.144.234
Total Programa:			26.673.952.532	- 1.694.306.657	1.694.306.657	26.673.952.532
TOTAL:			26.673.952.532	- 1.694.306.657	1.694.306.657	26.673.952.532


[Signature]
Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


[Signature]
Lic. Milcíades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas


[Signature]
Lic. Guadalupe Gill
Jefa de Programación Presupuestaria
Dirección de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


[Signature]
Antonio Rivas Palacios
Ministro de Relaciones Exteriores

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
Unidad Responsable: 4 CANCELLERIA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
230 10 1 99	PASAJES Y VIATICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	307.819.402	307.819.402
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	307.819.402	307.819.402
845 30 1 99	INDEMNIZACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	303.013.646	0	0	303.013.646
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	168.306.352	0	0	168.306.352
		Octubre	0	0	1.086.487.255	1.086.487.255
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			471.319.998	0	1.086.487.255	1.557.807.253
846 30 1 99	SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS DEL SECTOR PRIVADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	485.053.695	0	0	485.053.695
		Abril	232.597.920	0	0	232.597.920
		Mayo	93.856.509	0	0	93.856.509
		Junio	0	0	0	0
		Julio	97.163.500	0	0	97.163.500
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	91.328.376	0	300.000.000	391.328.376
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.000.000.000	0	300.000.000	1.300.000.000
851 30 1 99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	Enero	1.126.570.076	0	0	1.126.570.076
		Febrero	314.923.076	0	0	314.923.076
		Marzo	1.499.349.757	0	0	1.499.349.757
		Abril	314.923.076	0	0	314.923.076
		Mayo	314.923.076	0	0	314.923.076
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	2.870.711.076	0	0	2.870.711.076
		Setiembre	7.177.390.539	0	0	7.177.390.539
		Octubre	3.176.265.426	0	0	3.176.265.426
		Noviembre	2.695.221.568	0	0	2.695.221.568
		Diciembre	5.120.391.228	1.386.487.255	0	3.733.903.973
			24.610.668.898	1.386.487.255	0	23.224.181.643



Graciela C. Barreto
Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Guil
Lic. Guadalupe Gill
Jefa de Programación Presupuestaria
Dirección de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Carlos
Lic. Carlos
Director General de
Administración y Finanzas

Antonio Rivas Palacios
Antonio Rivas Palacios
Ministro de Relaciones Exteriores

ANEXO RESOLUCION 390/2020.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
Unidad Responsable: 4 CANCELLERIA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
950 10 1 99	RESERVAS TECNICAS Y CAMBIARIAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	2.200.000	0	0	2.200.000
		Abril	50.000.000	0	0	50.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	883.038	0	0	883.038
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	1.500.000	0	0	1.500.000
		Setiembre	307.819.402	307.819.402	0	0
		Octubre	77.109.091	0	0	77.109.091
		Noviembre	77.109.091	0	0	77.109.091
		Diciembre	77.109.090	0	0	77.109.090
			591.963.636	307.819.402	0	284.144.234

Totales por Entidad: 26.673.952.532 1.694.306.657 1.694.306.657 26.673.952.532


Lic. Graciela C. Barreto
Directora de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de
Administración y Finanzas


Lic. Guadalupe Gill
Jefa de Programación Presupuestaria
Dirección de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Antonio Rivas Palacios
Ministro de Relaciones Exteriores